



COPIA

LOTA, 18 de Mayo de 2021.-

DECRETO N° 1125 C

Vistos:

a) Referencia N° 1533, de fecha 12.05.2021, de Sr. Alcalde (S), don Hedson Díaz Cruces, que acepta modificación fecha cese de funciones.

b) Decreto Alcaldicio N° 626 C, de fecha 24.03.2021, que acepta, renuncia voluntaria al cargo de Jefe de Administración y Finanzas, Grado 6° E.M.R., a contar del 01.06.2021, Sr. Juan Fernando Parra Bastías;

c) Ley N° 21.135, de 02.02.2019 sobre incentivo al retiro
Empleados Municipales;

d) Art. N° 144, letra a) y b) Ley N° 18.883, Estatuto
Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos
administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría
General de la República, que fija registro electrónico de Decreto Alcaldicio relativo a las materias de
personal que se indica;

g) Resolución N° 18 de 30/03/2017, de Contraloría
General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a
las materias de personal que se indica;

h) Resolución N° 6 del 29/03/2019, de Contraloría
General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de
personal que se indican;

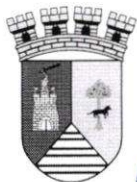
i) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado
en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Considerando:

1.- Que la Ley 21.135, de 2019, contempla que los
funcionarios beneficiados con cupo de esta Ley de Incentivo al Retiro; deberán hacer efectiva su renuncia
voluntaria a la municipalidad a más tardar el día 1° del quinto mes siguiente al vencimiento del plazo para
fijar la fecha de renuncia definitiva, esto es, a contar del 1°/08/2021; para el caso.

2.- La decisión del funcionario, de dejar el Servicio en
forma definitiva, a contar del 1°/07/2021, según referencia, citada en letra a) de los vistos del presente
decreto.





Ilustre Municipalidad de Lota

AAFFV/JAUS/lfm.

COPIA

Decreto Alcaldicio N° 1125 C, de fecha 18.05.2021.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. Modifíquese decreto municipal N° 626 C, de fecha 24.03.2021, que acepta renuncia voluntaria a don **JUAN FERNANDO PARRA BASTIAS**, al cargo Director de Administración y Finanzas, Grado 6° E.M.R., por haber sido beneficiado con cupo de la Ley de incentivo al retiro, N° 21.135 de 2019; estableciendo fecha definitiva de dejación del cargo, a contar del 1° de julio de 2021, según lo establecido en REF. citada en letra a) de los vistos del presente decreto, autorizada, por el Jefe Superior del Servicio.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE EN PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



V° B° CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- C.c. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- C.c. Siaper.-
- C c. Dirección de Control.-
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas.
- Carpeta funcionario.-
- Pág. Transparencia Municipalidad de Lota.-
- Archivo.-